



### **NOTA INFORMATIVA**

Finalizados los trabajos de la Comisión de Valoración del concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Guardia Civil, convocado por Resolución de la Subsecretaría, de 9 de diciembre de 2022 (BOE del 21), se informa que **hoy día 14 de marzo**, se procede a la publicación del listado provisional de valoración de méritos en la página web del Ministerio:

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/empleo-publico/procesos-selectivos/concurso-de-traslados-personal-funcionario/concurso-general-en-la-direccion-general-de-la-guardia-civil/>

Asimismo, se abrirá el acceso a la comprobación de las puntuaciones individuales a través del Portal Funciona.

#### **Estas publicaciones tienen únicamente efectos informativos.**

Los funcionarios participantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, desde el día siguiente a la publicación en la página web, para solicitar la revisión de las valoraciones que consideren incorrectas.

Las alegaciones se realizarán por escrito, en el modelo establecido al efecto que aparece publicado en la página web. Se indicará claramente el mérito al que se refiere la alegación, y se concretará el motivo del desacuerdo con la valoración otorgada. No se aceptarán alegaciones de carácter general en las que no se concrete el mérito que deba ser objeto de revisión.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico Común, cuyo enlace se facilita a continuación: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> y se dirigirán al Ministerio del Interior, Subdirección General de Recursos Humanos, Código DIR3: **E04846403**

**No se responderá de forma individual a las solicitudes de revisión. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras su estudio, se publicará un listado definitivo de puntuaciones.**

FECHA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: **14/03/2023**

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: **15/03/2023**

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: **22/03/2023**